



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 030 -2020-MPCVZ – ALC

Zorritos; 03 de Febrero de 2020

VISTO: El Acuerdo Consejo N° 051-2019-MPCVZ-ALC de fecha 06 de Setiembre del 2019; Informe N° 005-2019- GlyDUR –MPCVZ-SGEyP-UF-SRCO de fecha 04 de Octubre del 2019; Informe N° 130-2019-GlyDUR-MPCVZ/JAPP de fecha 04 de octubre del 2019; Informe Legal N° 211-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 10 de Octubre del 2019; Informe N° 130-2019- GlyDUR –MPCVZ-JAPP de fecha 11 de Octubre del 2019; Resolución Gerencial N° 213-2019-MPCVZ/GM de fecha 11 de Octubre del 2019; Informe N° 768-2019-MPCVZ/GPPYO de fecha 15 de Octubre del 2019; Carta N° 001-2019-CL de fecha 18 de Diciembre del 2019; Memorando Múltiple N° 025-2020-MPCVZ-ALC de fecha 20 de Diciembre del 2019; Proveido N° 214-2020-MPCVZ-GAJ de fecha 23 de Diciembre del 2019; Memorando N° 432-2019-GM-MPCVZ de fecha 24 de Diciembre del 2019; Nota Coordinación N° 029-2019-MPCVZ-GM de fecha 30 de Diciembre del 2019; Informe Legal N° 359-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 30 de Diciembre del 2019; Resolución Alcaldía N° 516-2019-MPCVZ/ALC de fecha 30 de Diciembre del 2019; Informe N° 0028-2020-MPCVZ-SGAYCP de fecha 08 de Enero del 2020; Informe N° 0046-2020-MPCVZ-SGAYCP de fecha 13 de Enero del 2020; Memorando N° 059-2020-MPCVZ-GAYF de fecha 14 de Enero 2020; Informe N° 067-2020-MPCVZ-GPPYO de fecha 16 de Enero del 2020; Memorando N° 001-2020-MPCVZ-GlyDUR-JEPP de fecha 28 de Enero del 2020; Informe N° 063-2020- GlyDUR –MPCVZ-JEPP de fecha 29 de Enero del 2020; Informe N° 145-2020-MPCVZ-SGAYCP de fecha 30 de Enero del 2020; Proveido S/N-GM-MPCVZ de fecha 31 de Enero del 2020; Informe Legal N° 037-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 03 de febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional –Ley N° 27680 y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Inc. 41.1 del Artículo 41° del Reglamento de la Ley De Contrataciones del Estado, modificado por el DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, a la letra establece: **"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"**;

Que, conforme al Artículo 18 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF a la letra refiere: "Valor referencial y Valor estimado 18.1 La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización";

Que, conforme al **Artículo 23** del TUO de la **Ley N° 30225**, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el **Decreto Supremo N° 082-2019-EF** a la letra refiere: **"La Adjudicación Simplificada, se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como la ejecución de obras, cuyo valor estimado o referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley del presupuesto del sector público"**.

Que, mediante el **Informe N° 005-2019-GlyDUR-MPCVZ-SGEyP-UF-SRGO** de fecha 03 de octubre de 2019 la **Sub Gerencia de Estudios y Proyectos** de esta comuna alcanza a la **Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural** el **Expediente Técnico** de la Obra denominado **"REPARACIÓN DE LA LAGUNA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN LA TUCILLA DISTRITO ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES;"** debidamente firmado y aprobado por la misma sub gerencia, ello a fin que se prosiga con el trámite que corresponda.

En congruencia con el párrafo anterior, **Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural** de esta comuna, mediante el **Informe N°117-2019-GlyDUR-MPCVZJAPP** de fecha 04 de octubre de 2019; se solicita a la **Gerencia Municipal** de esta comuna la **Aprobación del Expediente Técnico, cuyo monto total asciende a la suma de S/. 1'801,146.01 Un Millón Ochocientos Un Mil Ciento Cuarenta y Seis con 71/100 soles**".

CONSOLIDADO DE INVERSIÓN	MONTO
GASTO DIRECTO (CD)	1'246,803.39
GASTOS GENERALES (10%)	124,380.34
UTILIDAD (8%)	99,504.27
SUB TOTAL	1'467,688.00
IGV 18%	264,183.84
TOTAL PRESUPUESTO	1'731,871.84
SUPERVISIÓN (4%)	69,274.87
PRESUPUESTO TOTAL	1,801,146.71
(...)	

- Modalidad de ejecución: CONTRATA

Que, la **Gerencia de Asesoría Jurídica** mediante **Informe legal N° 211-2019-MPCVZ-GAJ** de fecha 10 de octubre del 2019, emite su opinión legal respecto a la aprobación del **Expediente Técnico de Contratación**, en el cual a la letra indica "(...)" que es **PROCEDENTE APROBAR EL EXPEDIENTE** denominado **"REPARACIÓN DE LA LAGUNA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN LA TUCILLA DISTRITO ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES;"** por el monto ascendente a **S/. 1'801,146.01 (Un Millón**

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Ochocientos Uno Mil Ciento Cuarenta y Seis con 01/100 soles), en este sentido, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de esta municipalidad mediante Informe N°130-2019GlyDUR-MPCVZ-JAPP SOLICITA a la Gerencia Municipal la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL E INCORPORACIÓN Y CERTIFICACIÓN del proyecto antes mencionado.

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 213-2019-MPCVZ-GM de fecha 11 de octubre del 2019, se APROBÓ el Expediente Técnico denominado "REPARACIÓN DE LA LAGUNA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN LA TUCILLA DISTRITO ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto ascendente a S/. 1'801'14671 (Un Millón Ochocientos Uno Mil Ciento Cuarenta y seis con 71/100 soles), En este sentido la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI de esta comuna, mediante Informe N° 768-2019-MPCVZ-GPPYO de fecha 15 octubre del 2019, emite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000791, para la ejecución de la obra antes descrita.

Que, mediante Carta N° 001-2019-CL de fecha 18 de diciembre del 2019, que fuera recepcionado por la Sub Gerencia de Trámite Documentario, solicita la Nulidad de Oficio de Procedimiento de Selección el expediente técnico "REPARACIÓN DE LA LAGUNA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN LA TUCILLA DISTRITO ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES", en este sentido mediante Proveedor N°214-2019-MPCVZ-GAJ de fecha 23 de diciembre de 2019 la Gerencia de Asesoría Jurídica, OPINA lo que a la letra se lee, "(...) lo saludo cordialmente y a la vez indicar que a su despacho llega el documento antes mencionado en ese sentido, es preciso indicar que de la revisión del Expediente y de la Ley vigente se advierte que los solicitantes no han cumplido con depositar la garantía por derecho de interposición de solicitud de nulidad".

Que, mediante Nota de Coordinación N°029-2019-MPCVZ-GAJ de fecha 30 de diciembre de 2019 la Gerencia Municipal indica lo que la letra indica "(...) esta gerencia ha realizado la revisión del expediente sobre la adjudicación simplificada N°004-2019-CS-MPCVZ, en tal sentido esta gerencia advierte que conforme a la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD, el Comité de Selección de la presente adjudicación habría incurrido en vicio trascendente toda vez que el expediente técnico de la obra objeto de convocatoria contiene el Plan de Gestión de Riesgos conforme a la directiva en mención, en este sentido la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 359-2019-MPCVZ-GAJ de fecha 30 de diciembre de 2019, RECOMIENDA al Titular de La Entidad Declare la Nulidad de Oficio del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 004-2019/CS-MPCVZ y lo retrotraiga hasta la etapa de convocatoria; en concordancia con el criterio adoptado en la resolución N°1404-2019-TCE-S2.

En relación al párrafo anterior mediante Resolución Alcaldía N°516-2019 MPCVZ-ALC de fecha 30 de diciembre de 2019, se DECLARA LA NULIDAD DE OFICIO del procedimiento de selección adjudicación Simplificada N° 004-2019/CS-MPCVZ, para la ejecución de la Obra: "REPARACION DE LA LAGUNA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN LA LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN LA TUCILLA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



CONTRALMIRANTE VILLAR DEPARTAMENTO DE TUMBES", por contravención de las normas legales.

Que, la **Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial** mediante **Informe N° 0028-2020-MPCVZ-SGAYCP** de fecha 08 de enero de 2020 Solicita a la **Gerencia Municipal** lo que a la letra se lee: "(...) **tengo bien dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y en relación a la Resolución de Alcaldía N°516-2019-MPCVZ-ALC solicito lo siguiente:**

- Se Reconforme el comité de selección dando cumplimiento al numeral **44.2.** tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y obras, de los tres (3) miembros que conforman parte del comité de selección, por lo menos dos (2) con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217.
- Se disponga a la gerencia de presupuesto la Incorporación de los saldos de balance para solicitar certificación de crédito presupuestario.
- Disponer a los miembros del comité de selección el cumplimiento de la normativa vigente y señalarles las responsabilidades que su incumplimiento generan.

Que, la **Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial** remite a la **Gerencia de Administración y Finanzas** el **Informe N° 0046-2020-MPCVZ-SGAYCP** de fecha 13 de enero de 2020, el cual a la letra concluye:

"CONCLUSIONES:

Es necesario que se solicite la certificación de crédito presupuestario por el importe consignado en el expediente técnico que es el valor Referencial, con cargo a los saldos de balance para realizar el trámite administrativo correspondiente.

PRONUNCIAMIENTO

En virtud a lo descrito..., el suscrito solicita lo siguiente:

- a) *La Incorporación del saldo de balance del citado proyecto.*
- b) *Certificación de crédito presupuestario por el importe S/. 1'731,871.84, monto que solo se constituye para la ejecución del proyecto en el presente Ejercicio Fiscal y, la diferencia por concepto de Supervisión de Obra por el importe de 69, 274.87, se solicitara en forma independiente que es el trámite adecuado".*

Que, mediante **Memorando N° 001-2020-MPCVZ-GlyDUR-JEPP**, de fecha 28 enero del 2020, la **Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano rural** solicita a la **Sub Gerencia de Estudios y Proyectos-UF** de esta comuna, lo que a la letra se lee "(...) **en esta gerencia se encontró el expediente técnico "Reparación de Laguna de Tratamiento de Aguas Residuales en el (la) Laguna de Estabilización la Tucilla, Distrito de Zorritos Provincia de Contralmirante Villar Tumbes con código Unificado N° 2462471, por lo tanto solicito a su sub Gerencia emitir un informe técnico de revisión del mencionado expediente",** en este sentido, la **Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Rural** mediante **Informe N° 063-2020-GlyDUR-MPCVZ-JEPP** de fecha 29 de enero de 2020, informa a la **Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial** de esta comuna que el expediente Técnico fue revisado y aprobado por el anterior gerente, por tal motivo sugiero bajo responsabilidad se ejecute dicho proyecto por la modalidad de precios unitarios, de existir vicios ocultos se aplique deductivo de obra durante su ejecución.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



En relación al párrafo anterior la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial remite el Informe N°145-2020-MPCVZ-SGAYCP de fecha 30 de enero de 2020 a la Gerencia de Administración y Finanzas lo que a la letra indica: "(...) remito el Expediente de Contratación para la Contratación de la Obra: "REPARACIÓN DE LA LAGUNA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN LA TUCILLA DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES", así mismo solicitarle lo siguiente:

- Aprobar el Expediente de Contratación, de acuerdo al siguiente detalle:
 - TIPO DE PROCEDIMIENTO : Adjudicación Simplificada
 - OBJETO DE CONTRATACIÓN : Bienes
 - DENOMINACIÓN : "Reparación de la Laguna de Tratamiento de Aguas Residuales; en la Laguna de Estabilización la Tucilla, distrito de Zorritos Provincia de Contralmirante Villar, Departamento Tumbes"
 - VALOR ESTIMADO : S/1,731,871.84 (Un Millón Setecientos Treinta y Un Mil Ochocientos Setenta y uno con 84/100)
 - SISTEMA DE CONTRATACION : Precios Unitarios

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe legal N° 037-2020-MPCVZ-GAJ de fecha 03 de febrero del 2020, a la letra OPINA "(...) que es PROCEDENTE la APROBACIÓN del EXPEDIENTE DE CONTRATACION de la Obra "REPARACIÓN DE LAGUNA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN LA TUCILLA, DISTRITO DE ZORRITOS PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES", por el monto ascendente a S/1,731,871.84 (Un Millón Setecientos Treinta y Un Mil Ochocientos Setenta y uno con 84/100) (...)"

Que, estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de Contratación, para la ejecución de la Obra "REPARACIÓN DE LA LAGUNA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN LA TUCILLA, DISTRITO DE ZORRITOS PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES", mediante Proceso de Selección: por un valor estimado de S/ 1,731,871.84 (Un Millón Setecientos Treinta y Un Mil Ochocientos Setenta y uno con 84/100).

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias administrativas para conocimiento y fines pertinentes; ello de conformidad con el artículo 18° del TUO de la Ley 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
M^{te.} Jesús Alberto Luna Ordóñez
ALCALDE

Zorritos, Bañeario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com